



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SEPI

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

# **Evaluación Interna 2020 del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México**



## ÍNDICE

I.- Introducción .....	1
II.-Objetivo .....	1
III.-Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados .....	2
a) Información de Referencia .....	2
1.1 Nombre del Programa Social.....	2
1.2 Unidades Responsables .....	2
1.3 Clave Presupuestaria.....	2
1.4 Año de Inicio del Programa.....	2
1.5 Último Año de Operación.....	2
1.6 Antecedentes del Programa Social .....	2
1.7 Objetivo General.....	4
1.8 Objetivos Específicos .....	4
1.9. Padrón de Beneficiarios.....	5
b) Información Presupuestal.....	5
2.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto.....	5
2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019.....	6
c) Resultados .....	6
3.1 Indicador de Fin.....	6
3.2 Indicador de Propósito.....	7
3.3 Metas Físicas .....	8
IV. Módulo Autodiagnóstico.....	16
a) Matriz de Diagnóstico Interno .....	16
b) Análisis de Resultados .....	18
V. Fortalecimiento del programa.....	19
a) Recomendaciones.....	19
b) Observaciones.....	20
VI. Anexos.....	22
1. Descripción de hallazgos del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2019.....	22
2. Formato de encuesta de satisfacción .....	25
VII. Fuentes de información.....	27



## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto.....	5
Cuadro 2. Comparativo de las ayudas entregadas en el periodo 2018- 2019 del Programa Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios.....	6
Cuadro 3. Descripción del indicador de Fin del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2019 .....	7
Cuadro 4. Descripción del indicador de Propósito del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2019 .....	8
Cuadro 5. Comparativo entre los bienes y servicios programados y entregados.....	9
Cuadro 6. Estimación de personas beneficiarias por tipo de apoyo otorgado .....	10
Cuadro 7. Matriz de Diagnóstico Interno del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2019 .....	16
Cuadro 8. Recomendaciones para el Programa Social .....	19
Cuadro 9. Observaciones para el Programa Social .....	20

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Distribución de personas beneficiarias del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2019 por sexo.....	10
Figura 2. Distribución de personas beneficiarias del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2019 por tipo de beneficiarios .....	11
Figura 3. Distribución de personas beneficiarias del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2019 por alcaldía .....	12
Figura 4. Ubicación territorial de personas beneficiarias del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2019 por colonia .....	13
Figura 5. Distribución de personas beneficiarias del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2019 por nivel de escolaridad.....	14
Figura 6. Distribución de personas beneficiarias del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2019 por ocupación .....	15
Figura 7. Distribución de personas beneficiarias del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2019 por grupos de edad.....	15



## I.- Introducción

La Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en su artículo 42 enuncia que las *evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social*. Por lo que las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas e identificar los problemas, para que en su caso se formulen las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento de los programas sociales.

Asimismo, establece que la evaluación interna deberá realizarse anualmente y conforme a los lineamientos que para ese fin emita el Consejo de Evaluación. Dicho proceso deberá incluir el análisis de al menos el logro de los objetivos y metas esperados, el diseño, la operación, los resultados y el impacto alcanzado, considerando las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo según aplique, así como la opinión de los beneficiarios, usuarios o derechohabientes. Los resultados deberán informarse a la Secretaría y al Consejo de Evaluación.

En ese sentido se efectúa la presente evaluación al Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México 2019, a partir del instrumento metodológico denominado “Lineamientos para la evaluación interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México” publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

La guía metodológica aborda la información permite realizar un análisis sistemático de información con enfoque cuantitativo y cualitativo. El informe está conformado por diversos apartados, en los que se abordan diversos aspectos tales como:

La descripción general del programa destacando las características específicas de identificación del programa social. Posteriormente se presenta un análisis de la información presupuestal, de los indicadores de resultados definidos en las reglas de operación, así como de la cobertura que tuvo el programa sobre la población objetivo.

Se incorpora un módulo de autodiagnóstico que derivó de un proceso de reflexión interno realizado por el personal operativo del programa social. De dicho análisis evidencia los principales aciertos, fortalezas, obstáculos y áreas de oportunidad, y posteriormente se realizan propuestas de mejora y alternativas.

Por último, se desarrolla un apartado denominado fortalecimiento del programa, que se efectúa a partir de la información derivada de la matriz de diagnóstico interno. En él se destacan las recomendaciones más sustantivas, plazos, medios de verificación, así como responsables de cumplimiento, además se emiten las observaciones correspondientes.

## II.-Objetivo

Analizar los principales resultados del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México 2019, para evidenciar las áreas de oportunidad y aprendizajes identificados para contribuir a la mejora del diseño del programa.



### III.-Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

#### a) Información de Referencia

##### 1.1 Nombre del Programa Social

Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México 2019

##### 1.2 Unidades Responsables

La ejecución del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios 2019, es responsabilidad de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI). La Dirección de Pueblos y Barrios Originarios (DPO) es la unidad administrativa responsable de su operación.

**1.3 Clave Presupuestaria:** 267474

**1.4 Año de Inicio del Programa:** 2010

**1.5 Último Año de Operación:** 2019

##### 1.6 Antecedentes del Programa Social

Los pueblos y barrios originarios en la CDMX son unidades territoriales, sociales, económicas y culturales con libre y voluntaria determinación, que conservan y reproducen total o parcialmente sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sus sistemas normativos, tradiciones, territorialidad, cosmovisión y cosmogonía, que descienden de poblaciones indígenas asentadas antes de la colonia, que fueron conformándose algunos desde entonces y otros durante la colonia, en el territorio actual de la CDMX, autoadscribiendo su identidad colectiva e individual como pueblos y/o barrios originarios de la CDMX.

El Gobierno de la Ciudad de México reconoce la necesidad de incluir en su política de desarrollo social el enfoque multicultural, lingüístico, de formas de organización y participación social, así como territorial que tiene la capital de este país. Por lo anterior es que en abril de 2003 se promovió la creación del Comité para Pueblos Originarios del Distrito Federal por parte del Consejo de Consulta y Participación Indígena del entonces Gobierno del Distrito Federal, en el que se otorga reconocimiento a los pueblos como originarios. En ese mismo año, la Secretaría de Desarrollo Social local, como resultado de mesas de diálogo y trabajo con los coordinadores territoriales de los pueblos de Tláhuac, Milpa Alta, Xochimilco y Tlalpan, pone en marcha el Programa de Apoyo a Pueblos Originarios del Distrito Federal a cargo de la Dirección de Atención a Pueblos Indígenas, para apoyar proyectos elegidos mediante asambleas por los mismos habitantes para ser apoyados a través de transferencias monetarias. Apegado al derecho a la consulta para que los pueblos decidan sus propias prioridades sobre sus concepciones de desarrollo. En 2007 pasa a ser responsabilidad de la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social de la recién creada Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), donde cambia su denominación en 2010 a Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios (FAPO), con el objetivo de fortalecer la participación comunitaria y la autogestión, a través de asambleas, en donde se proponen proyectos que beneficien social y culturalmente a pueblos originarios.

La SEDEREC, en su oportunidad, le dio un enfoque de derechos humanos para la atención al desarrollo cultural de los pueblos originarios, considerando en este sentido a aquellos que promueven la protección



a la diversidad y la integridad cultural, sin que ello signifique la imposición de un modelo cultural en detrimento de los derechos humanos.

Durante 2017 se realizaron acciones en coordinación con los pueblos los derechos culturales, según el Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 2016, como para promocionar y difundir las expresiones culturales que son parte de su patrimonio por medio del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a los Pueblos Originarios que operaba la SEDEREC, mediante el mecanismo de transferencia directa de recursos financieros, con el que apoyó a proyectos planteados por habitantes y grupos interesados en conservar, rescatar y desarrollar expresiones o espacios del patrimonio cultural de la Ciudad de México para fortalecer la identidad, participación comunitaria y el derecho a la consulta.

Cabe precisar que en septiembre de 2018 entró en vigor la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual abre un nuevo paradigma de la relación entre los pueblos indígenas y el Estado, pues la carta magna establece en su artículo 57 el reconocimiento de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes como sujetos de derechos colectivos; asimismo, el artículo 58 destaca que la Ciudad de México tiene una composición pluricultural, plurilingüe y pluriétnica, sustentada en sus pueblos y barrios originarios y comunidades residentes y, en su artículo 59 estipula como derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes la libre determinación y la autonomía.

#### *Problema Social Atendido por el Programa Social*

Las expresiones culturales, artísticas y de cosmovisión que forman parte del acervo de los pueblos originarios de la Ciudad de México se encuentra desvalorizadas debido al desconocimiento de su existencia y diversidad. Además, la pérdida paulatina de identidad y los procesos comunitarios que han sufrido estas poblaciones y sus barrios ha provocado que la población en comento no tenga las mismas oportunidades que el resto de la población de la Ciudad de México. Esto se debe a que históricamente los pueblos originarios de la Ciudad de México han vivido en condición de exclusión y colonialismo, lo cual se ha traducido en el desconocimiento de sus derechos humanos, la invasión de sus territorios, el despojo de sus recursos naturales, la nulidad de sus sistemas de cargos, la marginación y discriminación hacia sus tradiciones, arte, cultura, identidad, formas de vida, pensamiento y desvalorización de su cosmovisión. Hoy en día los pueblos originarios coexisten en una especie de resistencia como consecuencia de la política que ha propiciado el crecimiento urbano desmedido de la ciudad invadiendo y desapareciendo gran parte de su patrimonio natural y cultural.

El estado en el que se encuentran los pueblos y barrios originarios afecta directamente a las expresiones culturales, artística, la cosmovisión y falta de reconocimiento de sus derechos colectivos. Como consecuencia de esa exclusión que padecen dichas expresiones y derechos, no tienen acceso a los recintos culturales importantes de la Ciudad; en los pueblos hay carencia de espacios para la formación, creación y desarrollo artístico; en consecuencia, los artistas son poco apoyados, no valorados y promovidos por lo cual tienen que dedicarse a otra actividad para mantenerse y seguir creando. Los escritores y cronistas son poco apoyados para publicar sus obras o para generar investigaciones, a consecuencia de esto la tradición oral y memoria histórica se está perdiendo. Las fiestas, rituales, carnavales, ceremonias son cada vez más reprimidos, con menos apoyos de los gobiernos locales, aunado a la pérdida de su simbolismo y autenticidad. Hay poco acceso a los medios de comunicación y tecnología para promover la cultura de los pueblos. Adicionalmente, la cosmovisión de los pueblos originarios ha sido desvalorizada, manipulada y controlada para mantener un sometimiento ideológico sobre los habitantes. Asimismo, hay falta de conocimiento de que a partir de la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México los pueblos y barrios originarios son sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.



El efecto de esta situación es el debilitamiento de sus expresiones culturales y de sus instituciones políticas y sociales, que son los pilares que constituyen la columna vertebral de los pueblos y barrios originarios.

Hay otros factores que repercuten directamente en la pérdida de la cultura de los pueblos y barrios originarios como es el deterioro acelerado de sus territorios y recursos naturales.

Actualmente no se cuenta con datos estadísticos censales que permitan definir con exactitud una línea base de los pueblos originarios en la Ciudad de México.

La doctora Teresa Mora en su Atlas Etnográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México (2007) publica una estimación estadística siguiente.

“Según el XII censo general de población y vivienda (2000), existen 117 pueblos y 174 barrios (...) que en total abarcan 148 km<sup>2</sup> distribuidos en las 16 delegaciones que componen la Ciudad de México.

Considerados en conjunto, en esos pueblos y barrios se asientan 1 509 355 personas”

Por otra parte, las reglas de operación del Programa General de Preservación y Desarrollo de las Culturas y Tradiciones de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, 2017, en su padrón reconoce que existen 139 Pueblos y 58 Barrios Originarios, con una población aproximada de 1, 509, 355 habitantes, sin embargo, no contabiliza el total de barrios que tienen todos los pueblos.

La SEDEREC, por su parte, consideraba un padrón conformado por 141 Pueblos Originarios distribuidos en las 16 alcaldías. En suma, en los pueblos originarios de manera permanente se ven vulnerados los derechos de la población, como el de la igualdad y no discriminación, los derechos culturales, los derechos a la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y el derecho a tener una identidad propia.

### **1.7 Objetivo General**

Fortalecer la identidad y promover los derechos colectivos de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México a través del apoyo a proyectos culturales, de reconstitución de las formas de organización social, de asistencia jurídica y de fortalecimiento de las instituciones de los pueblos.

### **1.8 Objetivos Específicos**

a) Apoyar proyectos propuestos por los pueblos originarios mediante asambleas comunitarias que contribuyan a la preservación y fortalecimiento de sus expresiones culturales, artísticas y de su cosmovisión, fortaleciendo colectividades, grupos y empresas culturales comunitarias.

a) Promover la capacitación a autoridades, organizaciones e integrantes de pueblos y barrios originarios, sobre sus derechos colectivos y constitucionales, con la participación de representantes y especialistas de los pueblos y barrios de la Ciudad de México.

b) Otorgar apoyos para el pago de servicios de asistencia jurídica en defensa de los derechos colectivos de los pueblos originarios.

c) Desarrollar acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de los proyectos beneficiados de los pueblos y barrios originarios y actividades operativas del programa a través de promotores comunitarios.



## 1.9. Padrón de Beneficiarios

El Padrón de beneficiarios del programa social se publicó el 13 de marzo de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 303 mediante el “Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los padrones de derechohabientes y/o beneficiarios de diversos programas y acciones sociales del ejercicio fiscal 2019” cuyo vínculo electrónico es el siguiente: <https://sepi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/BENEFICIARIOS/padron-de-beneficiarios-2019.pdf>

### b) Información Presupuestal

En este apartado se analiza el presupuesto con el que contó el programa para su operación. En la primera parte se hace una comparación entre el presupuesto aprobado contra el ejercido durante el periodo 2018-2019; mientras que en la segunda parte se realiza una descripción de la forma en como se ejerció el recurso durante el mismo periodo.

### 2.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto

Durante el 2018 la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades ejecutó el Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios con el objetivo de fortalecer la identidad y los procesos comunitarios de los pueblos originarios de la Ciudad de México, mientras que en 2019 y con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México se abre un nuevo paradigma de la relación entre los pueblos indígenas y el Estado, así como sus derechos a la libre determinación y la autonomía. En ese sentido, en 2019 la recién creada Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes retoma el Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México 2019 y mediante unas modificaciones realizadas a las actividades de programa continúa brindando apoyo a los pueblos y barrios para fortalecer la identidad y promover sus derechos colectivos. En el Cuadro 1 se muestra un comparativo entre el presupuesto aprobado y ejercido del programa social para el periodo 2018-2019. En él se observa que el presupuesto aprobado en 2019 es tres veces mayor al aprobado en el año inmediato anterior.

**Cuadro 1. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto**

Capítulo de Gasto	2018		2019	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
<b>1000</b>	\$ -	\$ -	\$ 17,765,447.00	\$ 16,684,826.71
<b>2000</b>	\$ -	\$ -	\$ 687,415.00	\$ 585,879.89
<b>3000</b>	\$ -	\$ -	\$ 9,401,634.00	\$ 17,307,453.57
<b>4000</b>	\$ 2,421,768.00	\$ 2,421,768.00	\$ 7,400,000.00	\$ 6,992,000.00
<b>Total</b>	\$ <b>2,421,768.00</b>	\$ <b>2,421,768.00</b>	\$ <b>35,254,496.00</b>	\$ <b>41,570,160.17</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en la SEPI.

El programa social se asoció a claves programáticas que responden a funciones de gasto en particular, conocidas como Áreas Funcionales (AF). Las mencionadas AF integran diversos capítulos de gasto, es decir lo que respecta al pago de ayudas sociales a personas, correspondientes al capítulo 4000, así como otras partidas de gasto inherentes a los gastos de operación del programa. Por ello, en algunos casos las áreas funcionales muestran un importe mayor respecto al importe autorizado en las Reglas de Operación del programa.

Del recurso aprobado para capítulo 4000 en 2018 se ejerció la totalidad, mientras que en 2019 se logró ejercer \$6,992,000.00, que equivale al 94.5% del presupuesto aprobado.



## 2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019

El incremento en el presupuesto aprobado en 2019 también permitió el aumento en las metas físicas programadas (ver Cuadro 3), así como en el total de ayudas otorgadas con respecto al 2018, tal como se muestra en el Cuadro 2.

**Cuadro 2. Comparativo de las ayudas entregadas en el periodo 2018- 2019 del Programa Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios**

2018	2019
(5) Festivales culturales, promoción, difusión y divulgación (24) Proyectos comunitarios (7) Acciones para el fomento, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del programa social	(52) Proyectos comunitarios de divulgación y cultura (24) Proyectos de derechos colectivos (5) Proyectos de asesorías legales (12) Acciones para el fomento, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del programa social

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.

Al término del ejercicio 2019, el número de ayudas otorgadas ascendía a 93, cifra que supera en 2.5 veces más a las ayudas otorgadas en 2018.

La entrega de las ayudas se realizó de conformidad con los criterios establecidos por las Reglas de Operación y las solicitudes de trámite de pago realizadas por el área operativa, la Dirección de Administración de la SEDEREC, y actualmente la SEPI efectuó la entrega del recurso en una sola exhibición para proyectos y para las acciones para el fomento, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del programa social de manera mensual en 2018 y 2019 conforme a las ministraciones establecidas en el documento normativo mencionado.

### c) Resultados

En esta sección se exponen algunas de las características de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para resultados incluida en el apartado XI. Mecanismos de Evaluación e Indicadores, además se muestran los resultados obtenidos en 2019 y se realiza un comparativo con el avance en 2018.

#### 3.1 Indicador de Fin

El fin describe el objetivo que tiene el programa, es decir, en este nivel se presenta la solución a la problemática detectada<sup>1</sup>. En el caso del programa evaluado está definido como los “Pueblos originarios preservan y enriquecen su cultura e identidad, y es estimado a través del “Porcentaje de pueblos apoyados con relación al total de pueblos originarios de la CDMX”.

<sup>1</sup> Guía para el Diseño de indicadores Estratégicos. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia\\_Indicadores.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf)

**Cuadro 3. Descripción del indicador de Fin del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2019**

3.1.1 Nombre del indicador		3.1.2 Descripción										
Porcentaje de pueblos apoyados con relación al total de pueblos originarios de la CDMX		Pueblos originarios preservan y enriquecen su cultura e identidad.										
3.1.3 Método de cálculo		3.1.4 Frecuencia de Medición										
Número de pueblos originarios que son apoyados para preservar y enriquecer su cultura e identidad/ Número de pueblos originarios de la CDMX * 100		Anual										
3.1.5 Sentido del indicador	3.1.6 Línea Base	3.1.7 Año de Línea Base										
Ascendente	141 pueblos y barrios	2019										
3.1.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 y 2019												
<table border="1" style="margin: auto;"> <caption>Resultados del Indicador (2018 vs 2019)</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta Programada (%)</th> <th>Avance (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>25</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>40</td> <td>54.6</td> </tr> </tbody> </table>				Año	Meta Programada (%)	Avance (%)	2018	25	17	2019	40	54.6
Año	Meta Programada (%)	Avance (%)										
2018	25	17										
2019	40	54.6										

Fuente: Elaboración propia con datos de las Reglas de operación Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2019.

En el comparativo de los resultados descritos en el cuadro anterior se aprecia que, el avance del indicador en 2019 fue mayor con respecto al 2018. Esto puede deberse a que, por una parte, el incremento en el presupuesto permitió entregar un mayor número de apoyos y, por otra parte, la poca o nula repetitividad de los pueblos o barrios originarios beneficiados con los proyectos apoyados.

### 3.2 Indicador de Propósito

El propósito del programa se define como “Pueblos Originarios de la Ciudad de México son fortalecidos en su identidad a través de acciones para conservar, preservar, promover y difundir sus expresiones culturales, así como la defensa de sus derechos humanos”, y es estimado a través del indicador “Porcentaje de acciones realizadas durante el año para fortalecer la identidad de los pueblos originarios”.

**Cuadro 4. Descripción del indicador de Propósito del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2019**

4.2.1 Nombre del indicador		4.2.2 Descripción										
Porcentaje de acciones realizadas durante el año para fortalecer la identidad de los pueblos originarios		Pueblos Originarios de la Ciudad de México son fortalecidos en su identidad a través de acciones para conservar, preservar, promover y difundir sus expresiones culturales, así como la defensa de sus derechos humanos.										
4.2.3 Método de cálculo		4.2.4 Frecuencia de Medición										
(Número de acciones comunitarias realizadas/Número de acciones comunitarias programadas) *100		Anual										
4.2.5 Sentido del indicador	4.2.6 Línea Base	4.2.7 Año de Línea Base										
Ascendente	No disponible	No disponible										
4.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 y 2019												
<table border="1"> <caption>Data for Cuadro 4.2.8: Resultado comparativo del indicador entre 2018 y 2019</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta Programada (%)</th> <th>Avance (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>100</td> <td>103</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>100</td> <td>113.4</td> </tr> </tbody> </table>				Año	Meta Programada (%)	Avance (%)	2018	100	103	2019	100	113.4
Año	Meta Programada (%)	Avance (%)										
2018	100	103										
2019	100	113.4										

Fuente: Elaboración propia con datos de las Reglas de operación Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2019.

El resultado comparativo expuesto en el gráfico evidencia que el indicador en el periodo 2018-2019 tuvo un avance por encima del 100% de la meta programada, y fue mayor el resultado obtenido en 2019. Esto se debe, como se mencionó en el numeral anterior, al incremento en el presupuesto para el programa social.

### 3.3 Metas Físicas

En este apartado se detallan las metas físicas del programa social definidas en las Reglas de operación y el desempeño frente a las logradas.

#### 3.3.1. Bienes y/o Servicios

Se describe el número de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación y se realiza un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa.

**Cuadro 5. Comparativo entre los bienes y servicios programados y entregados**

<b>Ayudas programadas</b>	<b>Ayudas entregadas</b>
Al menos 45 ayudas para proyectos comunitarios de divulgación y cultura	52 ayudas para proyectos comunitarios de divulgación y cultura
Al menos 20 ayudas a la capacitación de derechos colectivos	24 ayudas a la capacitación de derechos colectivos
Al menos 5 ayudas para asesorías legales	5 ayudas para asesorías legales
12 ayudas mensuales para acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del programa social	12 ayudas mensuales para acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del programa social

Fuente: Elaboración propia con datos de las Reglas de operación Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2019 y con información proporcionada por la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.

En el cuadro anterior se aprecia que, se superó la meta física en dos de las tres modalidades de las ayudas a proyectos, particularmente en: 45 ayudas para proyectos comunitarios de divulgación y cultura (52 ayudas entregadas) y 20 ayudas a la capacitación de derechos colectivos (24 ayudas entregadas), lo que indica un buen desempeño del programa en este rubro.

### 3.3.2 Evolución de la Cobertura

La cobertura es un término que se define como la población que tiene acceso a los servicios y/o acciones que proporciona el programa<sup>2</sup> Las poblaciones para este programa son:

**Población potencial:** Se refiere a 141 pueblos originarios con sus barrios que se reconocen en las Reglas de Operación 2018 del Programa y los 139 Pueblos y 58 Barrios Originarios del Programa General de Preservación y Desarrollo de las Culturas y Tradiciones de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, que mantienen expresiones culturales, sistemas normativos y nexos con las antiguas culturas mesoamericanas pobladoras de la Ciudad de México y que han sufrido históricamente marginación, discriminación y despojo de su patrimonio y territorio.

**Población objetivo:** la representan los pueblos y barrios originarios que se organicen y mediante asambleas decidan el o los proyectos a realizar y que se pretende beneficiar ya sea por medio de un apoyo a un proyecto comunitario, para la promoción de sus derechos como pueblos indígenas o para participación en festivales culturales o acciones de promoción, difusión o divulgación.

**Población beneficiaria:** Son los pueblos y barrios originarios a través de ayudas al menos a 70 proyectos, así como las personas que reciban un apoyo por llevar a cabo acciones de formación, difusión, supervisión y seguimiento de los proyectos.

En el siguiente cuadro, se enlista el número total de beneficiarios según el tipo de apoyo entregado de acuerdo a las Reglas de Operación.

<sup>2</sup> Gestión de Programas Sociales en América Latina. Análisis de Casos. Vol. El Programa de Inversión Social en Paraguay, PROPAIS. Ernesto Cohen y Leonel Tapia. CEPAL Serie 46. 2001

**Cuadro 6. Estimación de personas beneficiarias por tipo de apoyo otorgado**

Actividad	Número de personas beneficiarias
Apoyos económicos para proyectos comunitarios de divulgación y cultura	52*
Apoyos económicos para proyectos de derechos colectivos	24*
Apoyos económicos para proyectos de asesorías legales	5*
Acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del programa social.	15**
Número total de personas beneficiarias directas	96

\*Se contempla una persona porque fue el representante del proyecto colectivo y a quien se le entregó la ayuda económica. Dicha persona fungió como presidente del Grupo de trabajo que ejecutó el proyecto y que fue electo en una asamblea comunitaria respaldada por al menos 25 integrantes según lo establecen las Reglas de operación del programa.

\*\*En Reglas de operación se establece que son 12 personas las que se incorporaron en este componente, sin embargo, tres de ellas causaron baja, pero recibieron parte de las ministraciones programadas.

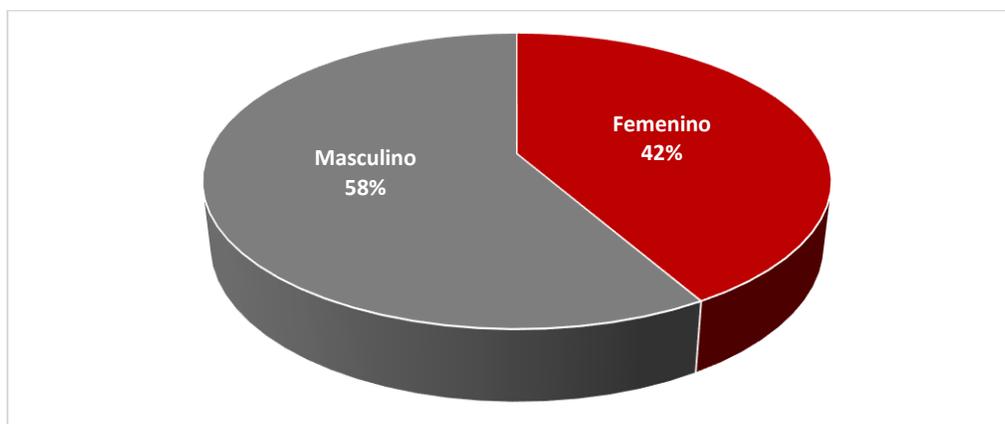
### 3.3.3 Análisis de la Cobertura

En este numeral se presenta gráficamente la distribución de personas beneficiarias conforme a las siguientes categorías.

#### a) Distribución por sexo

En la Figura 1 se muestra que del total de la población beneficiada el 58% (56 hombres) correspondió al género masculino mientras que, el 42% al género femenino (40 mujeres). Aunque la diferencia en la distribución por sexo no es alta, si demuestra que hay una mayor representación masculina en los pueblos y barrios originarios. Sin embargo, es importante resaltar que cada vez más mujeres se interesan y se involucran en las actividades de sus colectivos que en muchas ocasiones por tradición, estaban asignadas, en su mayoría, a los hombres.

**Figura 1. Distribución de personas beneficiarias del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2019 por sexo**



Fuente. Elaboración propia con datos del Padrón de Beneficiarios del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2019.

### b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)

En la siguiente figura se describe la distribución por tipo de beneficiarios. Se aprecia que el 16% corresponde a personas facilitadoras, es decir, a aquellas personas que realizaron acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del programa social, en tanto que, el 84% fueron beneficiarios de proyectos colectivos.

Cabe precisar que la población usuaria no se consideró en la gráfica debido a que las diversas actividades efectuadas a través de este programa, se tuvieron estimaciones aproximadas; no obstante, por citar una cifra se contó con la participación de cerca de 10,300 personas en la realización de asambleas, presentación de proyectos, etc.

**Figura 2. Distribución de personas beneficiarias del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2019 por tipo de beneficiarios**

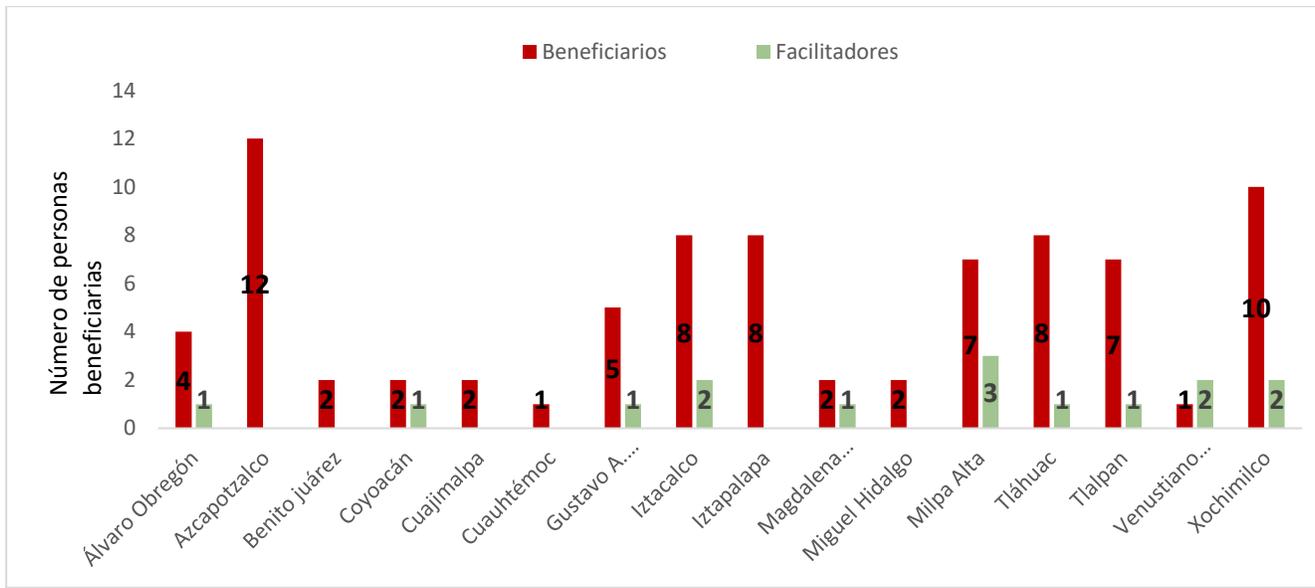


Fuente. Elaboración propia con datos del Padrón de Beneficiarios del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2019.

### c) Distribución territorial, alcaldía y colonia

La distribución territorial de las personas beneficiarias (personas representantes de proyectos y personas facilitadoras) se muestra en el siguiente gráfico. Como se aprecia en cada una de las alcaldías hubo al menos un proyecto aprobado. Las alcaldías con un mayor número de proyectos apoyados fueron Azcapotzalco (12 proyectos), Xochimilco (10 proyectos), así como Tláhuac, Iztapalapa e Iztacalco con 8 proyectos cada una.

**Figura 3. Distribución de personas beneficiarias del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2019 por alcaldía**



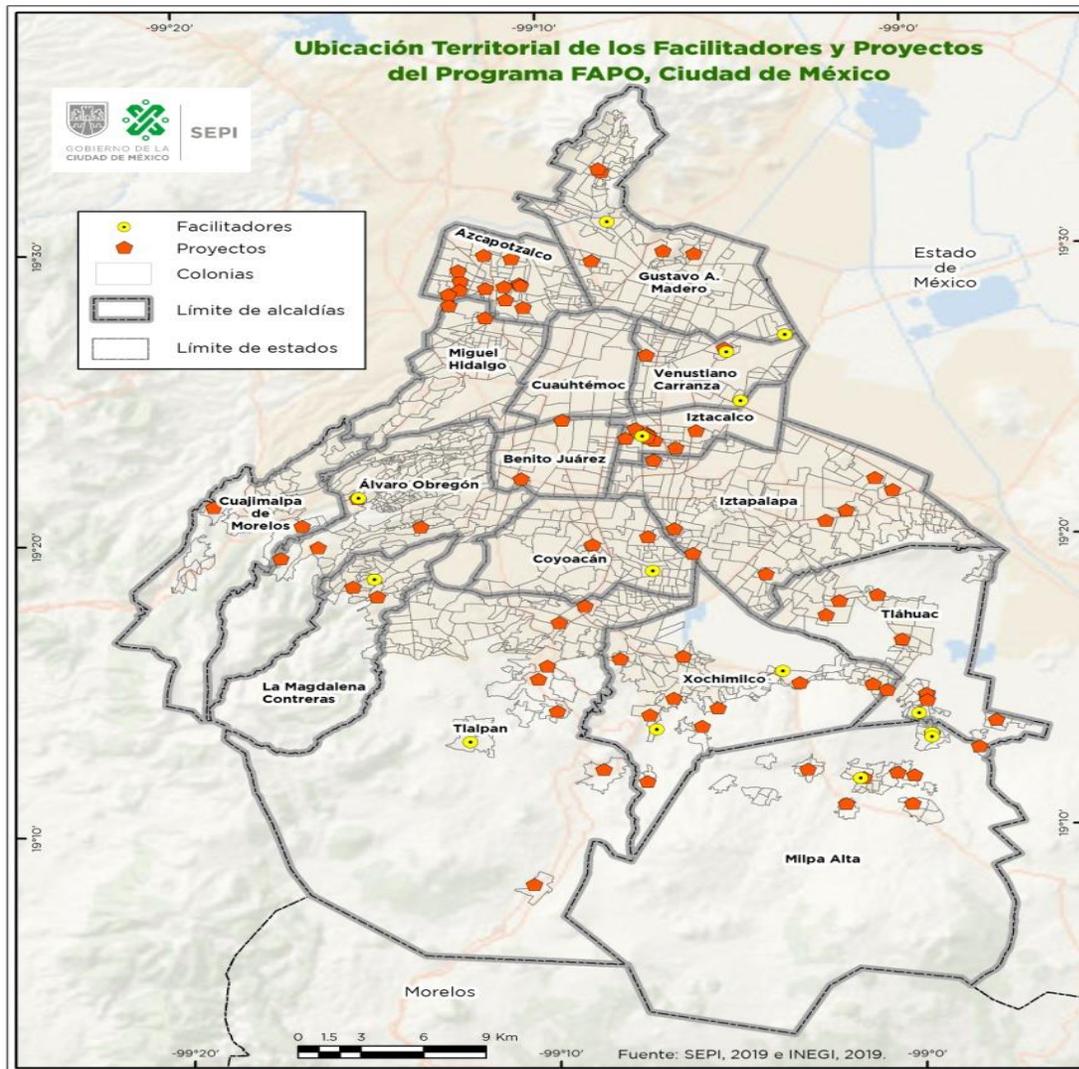
Fuente. Elaboración propia con datos del Padrón de Beneficiarios del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2019.

Los resultados anteriores pueden deberse a que dichas alcaldías cuentan con número considerable de pueblos y barrios originarios. Por citar algunas, Iztapalapa cuenta con 29, seguido de Azcapotzalco con 25 y Xochimilco con 23 (Glosa, 2019).

Además, con el objetivo de contar con una perspectiva de la distribución territorial, por colonia, y poder contrastar los datos del impacto del programa, se georreferenciaron las personas beneficiarias por proyectos y personas facilitadoras para realizar el siguiente mapa y compararlo con un mapa de Grado de Desarrollo Social de 2010 (ver Figura 4).

Derivado del contraste de información, se puede decir que en la alcaldía Azcapotzalco los proyectos se ubicaron en los pueblos del centro y sureste, donde el grado de desarrollo social oscila entre bajo y medio. En cambio, en Xochimilco, la mayoría de los proyectos se distribuyeron de manera uniforme particularmente en los barrios y pueblos originarios de bajo y muy bajo grado de desarrollo.

**Figura 4. Ubicación territorial de personas beneficiarias del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2019 por colonia**



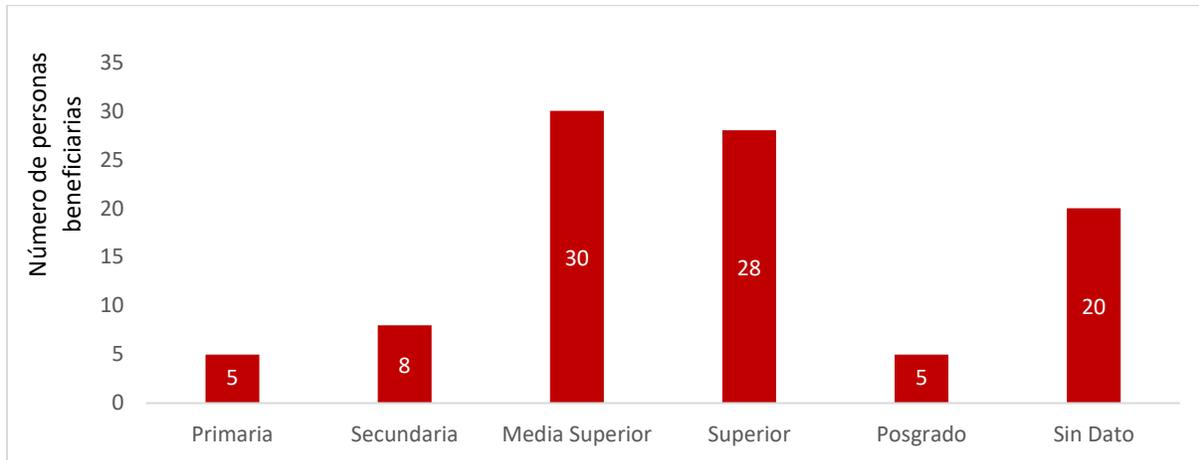
En tanto que, en la alcaldía de Tláhuac, los proyectos se ubicaron en pueblos y barrios originarios de bajo y muy bajo grado de desarrollo social con una distribución casi homogénea; mientras que, en el caso de la Iztapalapa, la ubicación de los proyectos fue en la parte noreste, sur y suroeste, donde el grado de desarrollo es bajo y muy bajo. Los proyectos en Iztacalco tienen un comportamiento similar que, en Azcapotzalco, pues la localización fue en la parte centro y este, en colonias con un grado de desarrollo social entre bajo, medio y alto.

Con respecto a la ubicación de las personas facilitadoras, la alcaldía con mayor número fue Milpa Alta.

#### d) Distribución por nivel de escolaridad

La Figura 5 expone que el 60% de las personas beneficiarias tiene una escolaridad con nivel medio superior (30 personas) y superior (28 personas), mientras que el porcentaje restante cuenta con educación básica o bien, no proporcionó el dato.

**Figura 5. Distribución de personas beneficiarias del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2019 por nivel de escolaridad**

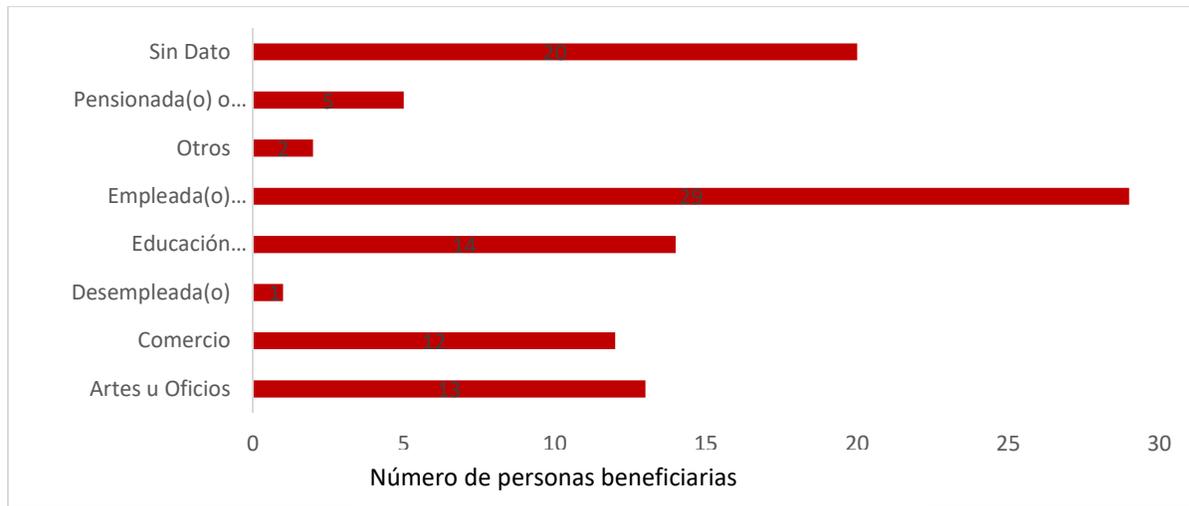


Fuente. Elaboración propia con datos del Padrón de Beneficiarios del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2019 e información proporcionada por la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.

#### e) Distribución por ocupación

La distribución por ocupación arroja que, el 40% de la población beneficiaria se dedica a actividades relacionadas con la educación, artes u oficios (se consideraron a los artesanos, panaderos, costureros, trabajadora del hogar) y comercio; mientras que el 30% es empleada en la iniciativa privada. El otro porcentaje de la población es pensionada, desempleada no proporcionó la información (ver Figura 6).

**Figura 6. Distribución de personas beneficiarias del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2019 por ocupación**

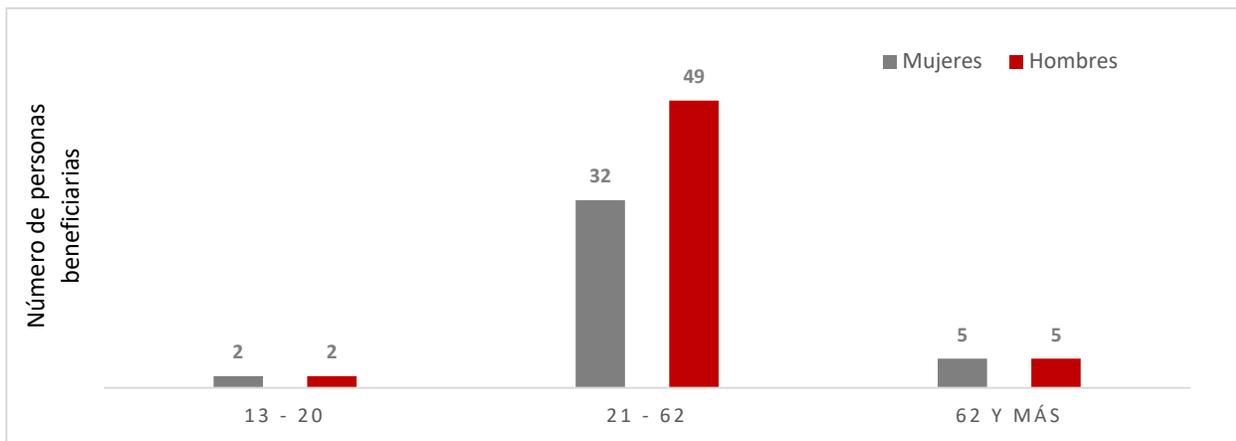


Fuente. Elaboración propia con datos del Padrón de Beneficiarios del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2019 e información proporcionada por la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.

#### f) Distribución por grupos de edad

La grafica 7 muestra la distribución por edad; en ella se puede apreciar que el 84% de la población beneficiaria, tiene una edad que se ubica entre los 21 a 61 años de edad, es decir, se encuentran en etapa productiva.

**Figura 7. Distribución de personas beneficiarias del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2019 por grupos de edad**



Fuente. Elaboración propia con datos del Padrón de Beneficiarios del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2019.



#### IV. Módulo Autodiagnóstico

##### a) Matriz de Diagnóstico Interno

A partir de la información cuantitativa y cualitativa recopilada, se integra una síntesis en la siguiente matriz.

**Cuadro 7. Matriz de Diagnóstico Interno del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2019**

<b>Categorías</b>	<b>Hallazgos</b>	<b>Recomendaciones y Observaciones</b>
1. Fortalezas y aprendizajes	<p>1.1 Se logró generar comunidad y rescatar tradiciones milenarias de los pueblos originarios.</p> <p>1.2 Los pueblos están interesados en fortalecer su identidad en medio de la urbanización.</p> <p>1.3 La difusión del programa no ha sido suficiente para llegar a más pueblos y/o barrios.</p>	<p>1.1.1 Para continuar cumpliendo el objetivo del programa es necesario incrementar el presupuesto asignado.</p> <p>1.2.1 Dar más días a los periodos de recepción de proyectos para asegurar desde la primera convocatoria el cumplimiento de la meta.</p> <p>1.3.1 Es necesario diseñar diferentes estrategias de difusión para asegurar que más pueblos conozcan del programa.</p>
2. Obstáculos y brechas	<p>2.1 La capacitación es de suma importancia antes de comenzar con la difusión del programa para que no haya dudas.</p> <p>2.2 Falta de coordinación de las áreas involucradas en el desarrollo del programa.</p> <p>2.3 Establecer cuotas mínimas de proyectos por componente no es tan eficiente.</p>	<p>2.1.1 Diseñar una capacitación más eficiente al equipo que estará en territorio para que la información que llegue a la población sea más efectiva.</p> <p>2.2.1 Establecer mesas de trabajo con las áreas administrativas y operativas para evitar confusiones o trabajo descoordinado.</p> <p>2.3.1 Contemplar un solo componente de proyectos que sea más amplio para no limitar las áreas de interés de los pueblos.</p>
3. Áreas de oportunidad	<p>3.1 Existen muchos pueblos y barrios que aún desconocen del programa.</p> <p>3.2 Hay proyectos presentados por parte de los pueblos bastante nobles y ambiciosos que impactarían enormemente en la población.</p> <p>3.3 El acompañamiento y supervisión de los proyectos es pieza clave para el éxito del programa.</p>	<p>3.1.1 Es necesario contar con un catálogo de pueblos y barrios para que el trabajo sea más directo en territorio.</p> <p>3.1.2 Debe de asignarse mayor tiempo a la difusión e ir a las Alcaldías que menos se han beneficiado.</p> <p>3.2.1 Para lograr un mayor impacto en la población es importante que se considere incrementar el monto de ayuda por cada proyecto dependiendo de los objetivos.</p>



		3.3.1 El número de facilitadores que dan seguimiento a los proyectos es insuficiente para asegurar el buen desarrollo y supervisión de los proyectos beneficiados.
4. Satisfacción de beneficiarios (en caso de que se cuente con información sobre ello)	<p>4.1 En la valoración de la satisfacción de la persona beneficiaria sobre la imagen del programa se puede constatar que el 100% de la población conoce las generalidades del programa, tales como la institución que brinda el apoyo, el objetivo y el motivo por el que fue otorgada la ayuda, además, el 95% consideran que la información que recibieron del programa fue clara, y se enteraron a través de amigos, familiares, vecinos y medios electrónicos (71.4%).</p> <p>4.2 Con respecto a la evaluación de las expectativas sobre el programa, los resultados evidencian que el 100% de la población beneficiaria está satisfecha pues el proyecto y sus objetivos se cumplieron como lo habían programado.</p> <p>4.3 En la evaluación de las externalidades se identificó que el 95.2% ha incrementado su participación en su pueblo o barrio, que se debió a la participación en las actividades colectivas realizadas al formar parte del comité que ejecutó el proyecto.</p> <p>4.4 En la valoración de la satisfacción en la calidad de la gestión, se apreció que el 76 % considera que la convocatoria fue clara, el 66.7% de la población beneficiaria encuestada refiere que el acceso al programa y la claridad de los pasos para desarrollar el</p>	<p>4.1.1 La valoración del programa demuestra que la mayoría de la población beneficiaria conoce el programa, a la institución a cargo, objetivos, etc.; sin embargo, es importante considerar que, para tener una mayor participación, se debe implementar una estrategia de difusión, así como los plazos para que la información llegue a más gente.</p> <p>4.2.1 Las personas beneficiarias están satisfechas con los resultados obtenidos de la ejecución de los proyectos, no obstante, es importante asegurar que todos los proyectos colectivos sean los de mayor impacto en la población objetivo.</p> <p>4.3.1 El grado de participación de las personas beneficiarias en su colectivo se incrementó considerablemente, por lo que es conveniente motivar a la realización de actividades grupales e involucrar a cada vez más personas y fomentar la convivencia comunitaria.</p> <p>4.4.1 La claridad y calidad de la información sin duda fue importante para despertar el interés de las personas en participar en el ingreso, desarrollo y conclusión de los proyectos comunitarios. No obstante, convendría hacer más extensa la difusión del programa para tener una</p>



	<p>proyecto con el que ingresaron fue muy bueno y excelente.</p> <p>4.5 En la evaluación de la calidad del beneficio se observó que el 71% de la población beneficiaria encuestada opina que fue bueno, muy bueno y excelente el monto otorgado para el proyecto, mientras que el 86% refiere que la suficiencia en el tiempo para desarrollar el proyecto fue bueno, muy bueno y excelente, lo cual muestra una asociación positiva con la satisfacción del beneficio recibido.</p> <p>4.6 La opinión de la población beneficiaria con respecto la satisfacción del programa, evidencia que el 100% califican a la capacitación brindada en el desarrollo del proyecto, así como a la facilidad en el llenado de informes de actividades y financieros como buena, muy buena y excelente, en tanto que el 95.3% tiene la misma percepción para el seguimiento, la atención brindada durante la realización de proyecto por parte del personal de SEPI y la satisfacción con los beneficios que otorgó el programa. La calificación otorgada al desempeño del programa en escala de 1-10 fue de 9 y 10 (70% de población beneficiaria). Así como 7 y 8 (30% de las personas beneficiarias).</p>	<p>mayor demanda y por ende, mayor población beneficiaria.</p> <p>4.5.1 La mayoría de la población esta satisfecha con el apoyo entregado, aunque podría ser de utilizad realizar modificaciones al presupuesto de tal manera que se pueda entregar la totalidad del apoyo solicitado, o bien, apoyar una mayor cantidad de proyectos.</p> <p>4.6.1 Puede observarse que la mayoría de la población beneficiaria consideran que la atención, capacitación, seguimiento y en general el programa contribuyó al fortalecimiento de su identidad y promoción de sus derechos colectivos.</p>
--	---	---

Fuente. Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios/ Jefatura de Unidad Departamental de Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos y Barrios Originarios

**b) Análisis de Resultados**

Los 81 proyectos colectivos apoyados contribuyeron al rescate y fortalecimiento de las tradiciones, expresiones, identidad y riqueza cultural, así como lazos comunitarios, reivindicando internamente la



conciencia colectiva de pueblos originarios, enalteciendo los aspectos culturales que prevalecen pese al crecimiento de la urbanización.

La valoración de la satisfacción de la persona beneficiaria sobre la imagen del programa se realizó a través del conocimiento o información general que las personas tienen sobre el programa. Se constató que el 100% de la población conoce las generalidades del programa, tales como la institución que brinda el apoyo, el objetivo y el motivo por el que fue otorgada la ayuda, además, el 95% consideran que la información que recibieron del programa fue clara, y se enteraron a través de amigos, familiares, vecinos y medios electrónicos (71.4%).

La evaluación de las expectativas sobre el programa mostró que la población beneficiaria está satisfecha pues el proyecto y sus objetivos se cumplieron como lo habían programado.

Con respecto al grado de interacción que las personas beneficiarias han desarrollado a partir del programa, se aprecia que en la mayoría se incrementó su participación en el pueblo o barrio, y esta fue derivada de las actividades colectivas realizadas al formar parte del comité que ejecutó el proyecto.

Se constató que en la valoración de la calidad de la gestión la mayoría de las personas beneficiarias calificaron positivamente los instrumentos informativos, el acceso al programa y la claridad de los pasos para desarrollar el proyecto.

En la evaluación de la calidad del beneficio se apreció que la mayoría de la población beneficiaria encuestada considera que el monto otorgado para el proyecto y la suficiencia en el tiempo para desarrollar el proyecto fue bueno, lo cual muestra una asociación positiva con la satisfacción del beneficio recibido.

Finalmente, la mayoría de la población beneficiaria calificó de manera positiva la capacitación brindada en el desarrollo del proyecto, las facilidades para la integración de informes de actividades y financieros, así como el seguimiento y la atención brindada durante la realización del proyecto; estos resultados demuestran la satisfacción de las y los representantes de los proyectos con respecto al desempeño del programa.

## V. Fortalecimiento del programa

### a) Recomendaciones

El siguiente cuadro muestra las recomendaciones realizadas al programa social, además, se desglosan los plazos de entrega, medios de verificación y áreas responsables del cumplimiento.

**Cuadro 8. Recomendaciones para el Programa Social**

Recomendación	Plazo	Medios de verificación	Áreas responsables del cumplimiento
Incrementar el tiempo para la difusión del programa en los pueblos y barrios originarios, particularmente en	3 meses	Reglas de Operación del Programa Social	Dirección Ejecutiva de Derechos Indígenas/Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación



aquellas en aquellos que no han sido beneficiados.			
Ampliar los periodos de recepción de solicitudes para proyectos.	3 meses	Reglas de Operación del Programa Social	Dirección Ejecutiva de Derechos Indígenas/Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación
Incrementar el número de personas facilitadoras que brinden seguimiento a los proyectos es para asegurar el buen desarrollo y supervisión de los proyectos beneficiados.	3 meses	Reglas de Operación del Programa Social	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas/Dirección Ejecutiva de Derechos Indígenas/Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación
Incrementar el monto de ayuda por cada proyecto dependiendo de los objetivos.	3 meses	Reglas de Operación del Programa Social	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas/Dirección Ejecutiva de Derechos Indígenas/Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación
Establecer mesas de trabajo con las áreas involucradas en la operación del programa social.	Mensual	Minutas de reunión/archivos administrativos	Dirección Ejecutiva de Derechos Indígenas/Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación

Fuente. Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios/ Jefatura de Unidad Departamental de Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos y Barrios Originarios

### b) Observaciones

Las observaciones realizadas a partir de la en la matriz de diagnóstico interno se enlistan en el siguiente cuadro.

**Cuadro 9. Observaciones para el Programa Social**

Observación	Propuesta o estrategia
Realizar visitas de difusión del programa conforme al registro de pueblos y barrios para asegurar una mayor participación.	Elaborar un plan de visitas a todos los pueblos y barrios incluidos en el registro.



Capacitación continua y eficiente al personal operativo.	Diseñar una capacitación más eficiente al equipo que estará en territorio para que la información que llegue a la población sea más efectiva.
Implementar estrategias de difusión masiva para asegurar que más pueblos conozcan del programa.	Elaborar un plan de difusión en diversos medios para acercar la información a más personas.

Fuente. Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios/ Jefatura de Unidad Departamental de Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos y Barrios Originarios



## VI. Anexos

### 1. Descripción de hallazgos del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2019

El módulo autodiagnóstico indagará en las siguientes categorías:

#### 1. Fortalezas y aprendizajes

##### Preguntas guía

¿Cuáles son las fortalezas del programa, aquello que está bien y debe permanecer?

*-Los proyectos culturales contribuyeron al rescate y fortalecimiento de las tradiciones, expresiones, identidad y riqueza cultural.*

*-El programa logró promover el fortalecimiento de los lazos comunitarios, reivindicando internamente la conciencia colectiva de pueblos originarios, enalteciendo los aspectos culturales que prevalecen pese al crecimiento de la urbanización.*

*-Por medio del programa los derechos colectivos de los pueblos y barrios originarios se fortalecieron contribuyendo a salvaguardar la riqueza de los pueblos.*

¿Cuáles son los aprendizajes y/o lecciones obtenidos durante la operación del programa?

*-La difusión es un elemento clave para poder impactar en los pueblos que se encuentran en la periferia de la Ciudad y que aún no se han podido beneficiar del programa, es necesario diversificar los pueblos apoyados y aumentar los esfuerzos para lograr un vínculo efectivo con los pueblos y barrios que nunca se han acercado a la Secretaría, pero necesitan de los apoyos para seguir preservando la riqueza cultural.*

*-Es importante realizar un buen diagnóstico a los pueblos y barrios originarios donde se realizan las asambleas comunitarias, para determinar los grupos políticos en caso de haber o las colectividades existentes, en ocasiones al interior de los pueblos existen aspectos políticos o sociales que antagonizan a los pueblos y dificulta el trabajo de seguimiento y la ejecución de los proyectos.*

#### 2. Obstáculos y brechas

##### Preguntas guía

¿Cuáles son los principales obstáculos que encuentra la operación del programa?

*-Durante el periodo de difusión del programa, es necesario explicar de manera más detallada de qué va el programa para evitar que queden dudas al interior de los pueblos y no dejar espacio a confusiones o información mal entendida.*



*-Las áreas operativas y administrativas requieren de mayor comunicación para plantear y diseñar la ruta de trabajo.*

*-El número de proyectos determinados por cada componente dificultó alcanzar la meta en menor tiempo.*

¿De qué manera se podrían prevenir o superar estos obstáculos?

*-Diseñar una capacitación más efectiva para las personas que realizarán la difusión del programa en territorio.*

*-Establecer mesas de trabajo para lograr la coordinación de las diferentes áreas involucradas en el desarrollo del programa.*

*-Dejar más libre en las reglas de operación los rubros o temáticas de los proyectos, no contemplar cuotas mínimas por cada rubro.*

¿Qué brechas existen entre el diseño y la operación del programa?

*-Los aspectos políticos al interior de los pueblos originarios en ocasiones pueden dificultar el trabajo en territorio, las rivalidades de grupos en los pueblos provocan que no haya consenso o que al momento de la votación de proyectos en las asambleas comunitarias estas puedan tornarse algo tensas.*

*-El número de promotores asignados al programa es insuficiente para poder dar un seguimiento efectivo y constante a la realización de los proyectos beneficiados.*

### 3. Áreas de oportunidad

Preguntas guía

¿Cuáles son los aspectos de mejora del programa?

*-Difusión del programa.*

*-Capacitación efectiva y eficaz al equipo que dará difusión y estará en las asambleas comunitarias.*

*-Incrementar el monto del apoyo a los proyectos beneficiados para que tengan un mayor alcance e impacto.*

¿Qué modificaciones harías para mejorar el funcionamiento del programa?

*-No exigir una cuota mínima de proyectos por cada componente, para que la propia necesidad de los pueblos determine el área de su interés.*



*-Precisar ciertos aspectos del desarrollo de los proyectos para no dar cabida a ambigüedades o confusiones durante el seguimiento, comprobación y entrega del informe final o de la integración de los grupos beneficiados.*

*-Incrementar el recurso asignada al programa para así aumentar el número de facilitadores y de los montos máximos por proyectos.*

¿Qué elementos se pueden fortalecer de los procesos operativos, administrativos, de gestión o de implementación del programa? Algunos componentes de los programas sociales son fundamentales para su éxito, entre ellos se encuentran los diagnósticos, los objetivos, la cuantificación de poblaciones, las metas, el presupuesto y los indicadores. Se deben seleccionar al menos tres de las dimensiones citadas e identificar en ellas una o varias áreas de mejora.

*-Diagnóstico: Contar con un catálogo de pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México. Identificación de grupos políticos o antagonicos en los pueblos que se beneficiará para asegurar la sana realización de los proyectos.*

*-Metas: Hacer un solo componente más general que abarque diferentes temáticas en lugar de hacer varios componentes.*

*-Presupuesto: Incrementar el presupuesto asignado al programa para tener un mayor alcance e impacto del programa en los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.*

*Indicadores: Generar la línea base.*

#### 4. Satisfacción de beneficiarios (en caso de contar con información disponible de 2019)

Preguntas guía ¿Cuáles son los resultados que muestran los cuestionarios o encuestas de satisfacción aplicados? ¿Qué áreas de mejora se identifican a partir de la recopilación de la información sobre satisfacción de los beneficiarios?



## 2. Formato de encuesta de satisfacción



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ÁREA RESPONSABLE

NOMBRE DEL PROGRAMA

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN						FECHA:
1.- ¿Sabe cuál es la institución que le brindó el apoyo? Si ( ) No ( )		¿Cuál?				
2.- ¿Sabe cuál fue el objetivo del programa? Si ( ) No ( )		¿Cuál?				
3.- ¿Sabe cuál fue el motivo por el cuál se le entregó el apoyo? Si ( ) No ( )		¿Cuál?				
4.- ¿Cómo se enteró del programa?	Familiares, amigos, vecinos ( )	Cartel ( )	Pláticas ( )	Talleres ( )	Medios electrónicos ( )	Otros: _____
Calificador del programa						
			5) Excelente	4) Muy Bueno	3) Bueno	2) Malo
5.- ¿La información que recibió respecto al programa fue clara?						
6.- ¿Qué tan clara fue la convocatoria?						
7.- ¿Cómo considera que fue el acceso al programa?						
8. ¿Fueron claros los pasos a seguir para desarrollar su proyecto?						
9.- ¿Cómo califica la capacitación brindada para el desarrollo de su proyecto?						
10.- ¿Cómo califica el seguimiento que se le brindó a su proyecto?						

Calle Fray Servando Teresa de Mier 198. Colonia Centro (área 1). C.P. 06000. Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad México.



ÁREA RESPONSABLE

NOMBRE DEL PROGRAMA

Calificador del programa										
	5) Excelente	4) Muy Bueno	3) Bueno	2) Malo	1) Muy Malo					
11.- ¿Considera que el monto otorgado para su proyecto fue suficiente?										
12.- ¿Considera que el tiempo otorgado para el desarrollo del proyecto fue suficiente?										
13.- ¿Cómo califica el llenado de los Informes de Actividades y Financieros?										
14.- ¿Cómo califica la atención que le fue brindada durante la realización de su proyecto por parte del personal de SEPI?										
15.- ¿El proyecto se realizó como lo tenían previsto?										
16.- ¿Qué tan satisfecha(o) quedo con los beneficios del programa?										
17.- ¿Qué tanto cumplió el proyecto sus objetivos?										
18.- ¿Cómo ha cambiado el nivel de participación en las actividades dentro de su grupo de trabajo (Empoderamiento) o en su comunidad (FACO), pueblo o barrio originario (FAPO)?										
19.- En una escala del 1 al 10, ¿Qué calificación le da al programa?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10



## VII. Fuentes de información

Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los padrones de derechohabientes y/o beneficiarios de diversos programas y acciones sociales del ejercicio fiscal 2019. Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 303 del día 13 de marzo de 2020. Disponible en <https://sepi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/BENEFICIARIOS/padron-de-beneficiarios-2019.pdf>

Gestión de Programas Sociales en América Latina. Análisis de Casos. Vol. El Programa de Inversión Social en Paraguay, PROPAIS. Ernesto Cohen y Leonel Tapia. CEPAL Serie 46. 2001. Disponible en [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5986/1/S01010022\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5986/1/S01010022_es.pdf)

Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México 2019, a cargo de la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios de la Secretaría de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

Información presupuestal del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México 2019. Evidencia documental proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en la SEPI.